VMAAT/DGAF/DUOC/N°181/2018

Asunción, 21 de mayo del 2018

A la Empresa
Asociación Educativa Integral
Tel. 0212385300
E-mail: licitaciones@utcd.edu.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra empresa, en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/2017 **"SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL- PLURIANUAL" ID 339063**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su empresa **ha sido adjudicada** según Resolución N° 489 de fecha 21 de mayo del año en curso, en el marco de la Revaluación ordenada por Resolución DNCP 1518 de fecha 26 de abril del corriente, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Monto por niño
1	Asociación Educativa Integral (UTCD)	**1.250.000**

El monto máximo asciende a la suma de Gs. 2.200.000.000 (Guaranies Dos mil doscientos millones) y el monto mínimo por Gs. 1.100.000.000 (Guaranies Mil cien millones).----------

Al respecto, se comunica que se estará informando en la brevedad, la fecha y horario para que puedan pasar a retirar el respectivo Contrato.

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del Contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cuenta Bancaria

Asimismo, se recuerda que deberán presentar una Póliza de Cumplimiento de dicho Contrato, que deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del mismo más 30 (treinta) días posteriores (31/01/18).

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

UNIVERSIDAD TECNICA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO
UTCD MESA DE ENTRADA Nro.
RECIBIDO POR: José Franco Licitaciones FIRMA:
FECHA: 21 UTCD 1/2018 HORA:
ENTREGADO A: FIRMA:
FECHA: HORA:

ABOG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Teléfono: 4148850
Correo: rodrigo.irala@mre.gov.py

VMAAT/DGAF/DUOC/N°182/2018

Asunción, 21 de mayo de 2018

A la Empresa
Tia Chachy de Natacha Debora Golabek
Tel. 0991997592
E-mail: guarderiatiachachy@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra empresa en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/2017 **"SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL- PLURIANUAL" ID 339063**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su empresa **no ha sido adjudicada** según Resolución N° 489 de fecha 21 de mayo del año en curso, en el marco de la Revaluación ordenada por Resolución DNCP 1518 de fecha 26 de abril del corriente.

Al respecto, agradeciendo su participación en el presente llamado a Contratación, estaremos publicando oportunamente otros llamados de los que pudieran participar. Se adjunta la Resolución Ministerial correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

ABOG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

25 05 2018

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

VMAAT/DGAF/DUOC/N°183/2018

Asunción, 21 de mayo del 2018

A la Empresa
Jardín de Infantes El Trencito
Mexico N° 829 c/ F.R. Moreno
Tel. 449064
chuchurolon@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra empresa en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/2017 **"SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL- PLURIANUAL" ID 339063**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su empresa **no ha sido adjudicada** según Resolución N° 489 de fecha 21 de mayo del año en curso, en el marco de la Revaluación ordenada por Resolución DNCP 1518 de fecha 26 de abril del corriente.

Al respecto, agradeciendo su participación en el presente llamado a Contratación, estaremos publicando oportunamente otros llamados de los que pudieran participar. Se adjunta la Resolución Ministerial correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

JARDÍN DE INFANTES "EL TRENCITO" Recepción N° Teléfono: 449

Claudia Mendoza.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración

ABOG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores